

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **165**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0003551, Sra. Cristina Quilodrán Alem.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 10 de febrero de 2025

DE.: **SR. EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA SUBROGANTE
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. CRISTINA QUILODRAN ALEM**

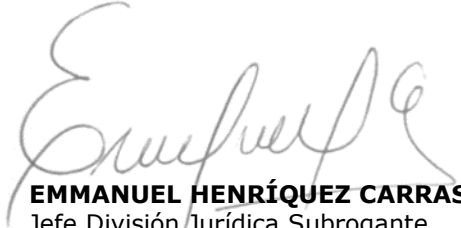
Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública derivada desde la Subsecretaría de las Culturas y las Artes e ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0003551 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Acerca del proyecto folio 83664 con fecha de término 21 de septiembre 2024 denominado "Proyecto de Restauración de Fachada y habilitación de Accesibilidad Universal" financiado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y que al menos parcialmente se desarrolla en Santo Domingo 26, Valparaíso, solicito: "copia de todo los documentos relacionados con la rendición de cuentas del proyecto, incluyendo copia de boletas y facturas".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°003/2025, de fecha 4 de febrero del presente, emitido por la Subdirectora (S) de Fomento y Gestión Patrimonial, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sra. Ximena Silva Abranetto**, en el que se indica que no es posible otorgar acceso a la información, pues los antecedentes relativos a la rendición de cuentas del proyecto, se encuentra en etapa de revisión y análisis, por lo que no es posible acceder a su requerimiento, configurándose así la causal de secreto o reserva, dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley 20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.



EMMANUEL HENRÍQUEZ CARRASCO
Jefe División Jurídica Subrogante
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

EHC/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. Cristina Quilodran Alem

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

